

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13446 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 167/2010 referente al concursado Hierros Rocío, S.L. con CIF B-21265376, por auto de fecha 4/3/2013 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa.

Huelva, 5 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016625-1